



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Bogotá, D. C. 04 de julio de 2007

RESPUESTA No. 1 A LOS OFERENTES

Contratación Directa No. 088 de 2007, OBJETO: “llevar a cabo el mantenimiento, reparaciones mayores (en varadero y a flote) y trabajos a las unidades y artefactos fluviales, las cuales están detalladas en el anexo 1B”.

I. OBSERVACIONES HERNANDO CANTOR SÁNCHEZ, según observación página web Y oficio del 29 de junio de 2007.

- 1. **Observación:** Ampliar las opciones de participación permitiendo presentar propuestas para uno o varios de los frentes de trabajo relacionados en el Anexo 1B, porque contratistas idóneos somos excluidos del proceso de contratación al exigimos gran experiencia expresada en valor de contratos y también altos índices financieros”*

Respuesta:

La Entidad una vez consultado el Comité Técnico, informa que la Armada Nacional no autoriza la solicitud del oferente, con base en los siguientes motivos:

El texto de la solicitud de oferta dice “El proponente debe certificar que durante los tres (03) últimos años, ha celebrado contratos cuyo objeto sea el mantenimiento y reparaciones de artefactos y unidades fluviales en dique y a flote, y que como mínimo sumen el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado”.

Para la Armada Nacional constituye un factor determinante la Experiencia y la capacidad financiera del contratista, toda vez que es un respaldo de confiabilidad, calidad de los mantenimientos y reparaciones bajo las especificaciones de construcción naval, garantía en la estabilidad de los trabajos, capacidad logística y seguridad de cumplimiento de los tiempos establecidos para la ejecución de los mantenimientos y reparaciones.

De igual manera la Entidad, se remite a la respuesta dada en el adendo No. 01 del 05 de julio de 2007, el cual se encuentra en la parte final del presente documento.

- 2. **Observación:** “Tener en cuenta que según el numeral 1.22 se adjudicara el mantenimiento de “una unidad total o todas las unidades” y que los trabajos se pueden ofertar según el sitio donde se realizaran, entonces es consecuente que la experiencia, los indicadores financieros y*

el valor de los Términos de Referencia se ajusten al valor de los trabajos que se deseen ofertar.”

Respuesta:

La condición que se establece para la adjudicación del proceso, esta motivada y es coexistente con la experiencia certificada que se relaciona en el objeto del contrato, adicionalmente la Armada Nacional ejercerá un control unificado con un solo contratista”.

De igual manera la Entidad, se remite a la respuesta dada en el adendo No. 01 del 05 de julio de 2007, el cual se encuentra en la parte final del presente documento.

3. Observación: *“Siendo imprescindible certificar experiencia en "mantenimiento, reparación y construcción" la actividad y capacidad de contratación mas concordantes, que los proponentes debemos acreditar en el RUP, es la de CONSTRUCTOR y no la de "proveedor" como indica el Anexo 1 - Datos del Proceso.”*

Respuesta:

La Entidad una vez consultado el Comité Técnico, informa que no se autoriza para los posibles oferentes incluir su inscripción y clasificación en el R.U.P, como Constructor, en razón a que verificada la clasificación, especialidades y grupos (decreto 92/98) no se encuentra afinidad con el objeto a contratar.

De igual manera la Entidad, se remite a la respuesta dada en el adendo No. 01 del 05 de julio de 2007, el cual se encuentra en la parte final del presente documento.

Coronel JAVIER VICENTE HERNÁNDEZ ACOSTA

Subdirector General

Encargado de las funciones del Despacho de la Dirección General

Elaboro: Johanna Aguacia Secretaría Grupo Precontractual	Revisó: María Fernanda Coral Andrade Coordinadora Grupo Precontractual (E) Esther Julia Velásquez Sánchez Abogada Grupo Precontractual	Vo. Bo. My. Hawher Aldan Corso Correa Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación
---	---	---



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Bogotá, D. C. 04 de julio de 2007

ADENDO No. 01

Contratación Directa No. 088 de 2007, OBJETO: “llevar a cabo el mantenimiento, reparaciones mayores (en varadero y a flote) y trabajos a las unidades y artefactos fluviales, las cuales están detalladas en el anexo 1B”.

El Subdirector General encargado del despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Resolución No. 2358 de 21 de junio de 2007.

Teniendo en cuenta que la Administración debe de determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole y en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso, la entidad se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación Directa que:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS

✚ Se modifica el numeral 1.22 segundo párrafo del Pliego de Condiciones, así:

La adjudicación del presente proceso se efectuará por el mantenimiento de todas las unidades, siempre y cuando no supere el presupuesto oficial por cada unidad o unidades.

✚ Se incluye el siguiente párrafo en el numeral 2.3.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE así:

Para el caso de mantenimientos y reparaciones ejecutados en unidades a flote y artefactos fluviales realizados durante los últimos tres (03) años, la calidad de los trabajos recibidos se desarrollaron bajo normas de construcción naval y a entera satisfacción, para el caso de la Armada Nacional, la Jefatura de Material Naval expedirá la certificación correspondiente como máxima entidad jerárquica en la administración del material naval.

✚ Se modifica el numeral 1.6 RUP así:

Los proponentes deben estar inscritos, calificados y clasificados de acuerdo con lo establecido en:

ACTIVIDAD:	ESPECIALIDADES:	GRUPOS:
PROVEEDOR	15	02
	16	01 Y 02
	17	04

- Se aclara el numeral 1.14 cierre del anexo No. 01 Datos del Proceso, así: **Lugar:** Salón Santander 1^{er} piso- Agencia Logística de las Fuerzas Militares Dirección de Contratación - Carrera 50 No. 18 - 92.

Fecha: julio 06 de 2007

Hora: 11:00 horas

De igual manera se informa que todos los trámites a que hubiere lugar, se adelantaran en la dirección antes descrita.

- Se modifica el numeral 1.28 Forma de adjudicar del anexo No. 01 Datos del Proceso así: La administración adjudicará el contrato objeto de este proceso en Audiencia Pública **por el mantenimiento de todas las unidades**, siempre y cuando no supere el presupuesto oficial por cada unidad o unidades.

Coronel JAVIER VICENTE HERNÁNDEZ ACOSTA

Subdirector General

Encargado de las funciones del Despacho de la Dirección General

Elaboro: Johanna Aguacia Secretaría Grupo Precontractual	Revisó: María Fernanda Coral Andrade Coordinadora Grupo Precontractual (E) Esther Julia Velásquez Sánchez Abogada Grupo Precontractual	Vo. Bo. My. Hawher Aldan Corso Correa Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación
---	---	---